



Municipio de
HUIMILPAN

		CLAVE
FECHA	FOLIO	SUBDIV
/ /		

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE **SOLICITUD PARA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS**

DATOS DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S) O RAZON SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL
<input type="text"/>		
DOMICILIO PARA NOTIFICARLE	MUNICIPIO	ESTADO
<input type="text"/>		
TELÉFONO INCLUYE LADA	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>		

DATOS DEL INMUEBLE		
CALLE Y NÚMERO / PARCELA	COLONIA / FRACCIONAMIENTO / MANZANA Y LOTE / EJIDO	LOCALIDAD
<input type="text"/>		
SUPERFICIE TOTAL EN M2	DICTAMEN DE USO DE SUELO	CLAVE CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<p>El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí proporcionados son verdaderos, y los documentos que se anexan son auténticos, por lo que en caso de incurrir en falsedad de información o documentación, estoy consciente de que me puedo hacer acreedor a las sanciones que correspondan en el ámbito civil, penal y demás aplicables por la autoridad competente.</p> <p>Comprendo que la autorización del trámite solicitado dependerá de que los datos en el presente documento, sean ciertos y que cumplan con la normatividad urbana vigente en el Estado de Querétaro, así como a los ordenamientos que por restricciones se indiquen en ellos, independientemente del pago que se realice por concepto de derechos para dar cause a la atención de ésta solicitud.</p>		
		Nombre y firma del propietario o representante legal

VERIFICACIÓN	
Fecha de verificación: _____	AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA VERIFICACIÓN DEL LUGAR
Factible verificador <input type="checkbox"/>	<p>_____</p> <p>Nombre y firma</p>
Tiene duda <input type="checkbox"/>	
No se localizó el predio <input type="checkbox"/>	
Factible ordenamiento <input type="checkbox"/>	
Expediente duplicado <input type="checkbox"/>	
Nueva fecha de verificación _____	
Nombre y firma del Verificador: _____	

PARA EL LLENADO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
OBSERVACIONES	<input type="text"/>
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	Vo.Bo. DE INGRESO <input type="text"/>

NOTA: La presentación de esta solicitud NO implica la autorización para llevar a cabo los trabajos solicitados.

Marco normativo: De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan, se solicita para la presentación del trámite los siguientes requisitos que deberá presentar en original y copia legible:

REQUISITOS PARA LA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS

DEL PROPIETARIO

- 1 Formato de solicitud, debidamente requisitado
- 2 Escritura o Título de Propiedad Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y Certificado de Propiedad vigente.
- 3 Recibo de pago del Impuesto predial del año en curso
- 4 Identificación oficial vigente del propietario o representante legal acreditado, con fotografía y firma
- 5 Croquis de localización con las cuatro calles colindantes al predio, norte y puntos de referencia para facilitar su ubicación.
- 6 Alineamiento carretero, expedido por la Comisión Estatal de Infraestructura (para predios ubicados frente a carreteras estatales)
- 7 Recibo del pago de derechos por ingreso de solicitud de trámite.
- 8 Recibo del pago de derechos por autorización de trámite a la entrega de la respuesta

DEL GESTOR

- 9 Carta Poder Simple, firmada por el propietario, el Gestor y dos testigos, presentando copia de identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes.

PARA PREDIOS CON DESLINDE CATASTRAL

- 10 Protocolización del Deslinde Catastral (Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)
- 11 Plano de Deslinde Catastral

DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

- 12 **SEIS** juegos del proyecto de subdivisión, doblados en tamaño carta, que contengan la **firma en original del(os) propietario(s) y del Director Responsable del Proyecto**, que incluyan:
 - Estado actual y estado del proyecto
 - Croquis de localización
 - Cuadro de construcciones con coordenadas UTM**Nota: Si existe una subdivisión anterior de uno de los predios indicarlo en el estado actual del proyecto. Indicar las fracciones/predios con la superficie que le corresponde en M2**
- 13 Solapa para planos autorizada por el Municipio de Huimilpan, disponible en la página web, o solicitarla en la Secretaría de Desarrollo Urbano y medio ambiente
- 14 Cédula profesional y registro en el colegio de Querétaro al que corresponda el DRO (vigente)

OTROS REQUISITOS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS

- Certificado y/o Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- RFC de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- Convenios y/o Acuerdos
- Resolución de Juicios (Debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)
- Los demás que determine ésta Secretaría

NOTAS IMPORTANTES

- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 pm
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

COSTO DE LOS DERECHOS DE TRÁMITES

Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. Para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periodico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 28 de diciembre de 2023.

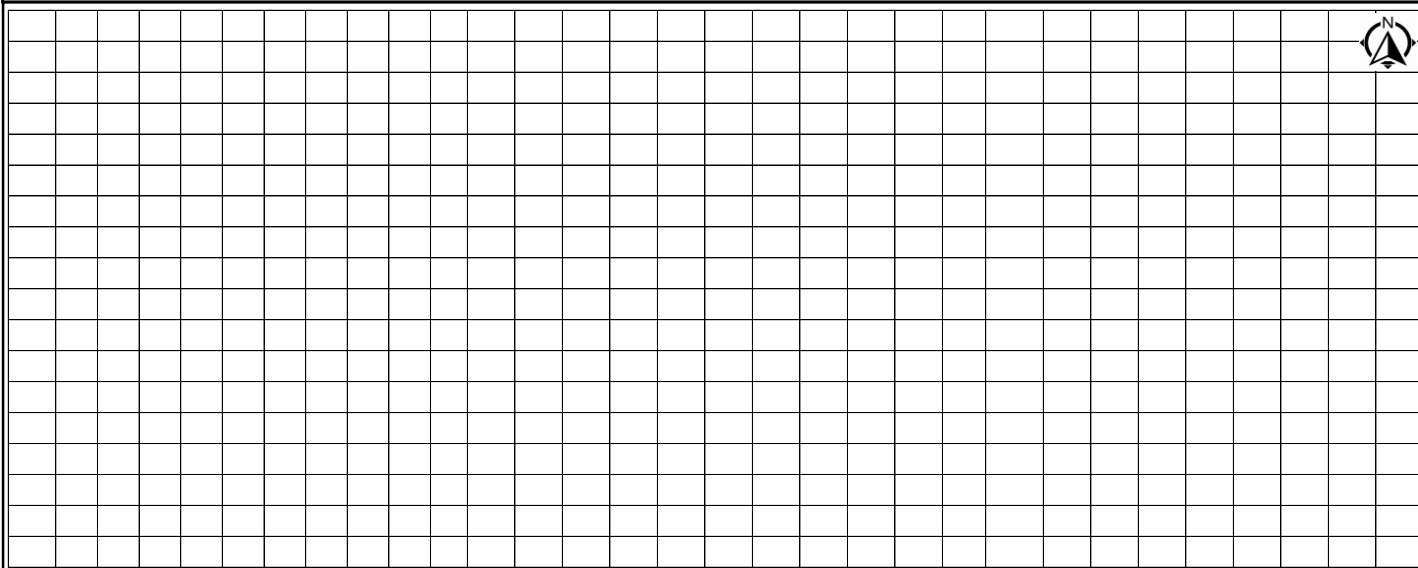
COBRO INICIAL POR INGRESO DE TRÁMITE \$ 325.71

1.- SUBDIVISIÓN DE PREDIOS

TIPO / CONCEPTO	COSTO POR FRACCIÓN
HABITACIONAL	\$2,171.40
COMERCIAL	\$3,799.95
INDUSTRIAL	\$4,342.80
OTROS USOS NO ESPECIFICADOS	\$4,342.80

COSTO POR CADA UNA DE LAS FRACCIONES RESULTANTES, EXCEPTO LA FRACCIÓN "RESTO DEL PREDIO"

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



OTRAS INDICACIONES PARA UBICAR EL PREDIO

DATOS DE CONTACTO

www.huimilpan.gob.mx

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: sduma.huimilpan@gmail.com

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.